



La Santa Sede

CARTA DE SU SANTIDAD PABLO VI CON MOTIVO DE LA CORONACIÓN DE LA VIRGEN DE LA ESPERANZA

*A nuestro querido hijo
el cardenal José María Bueno Monreal,
arzobispo de Sevilla:*

Hoy, fiesta de María Reina, en la capital hispalense se adorna con corona de oro y pedrería a la imagen de Nuestra Señora de la Esperanza (Macarena), reuniéndose autoridades eclesiásticas y civiles y pueblo todo en unánime y solemne homenaje a la que es su celestial Patrona y Señora de cielos y tierra.

Vibra de amor a María Sevilla, que irradia su fervor mariano hasta los lugares más lejanos de la Península, hasta el nuevo mundo, donde también se saluda a la Virgen Macarena y se invoca su nombre como mensajero de paz, y parécenos recoger en esta devoción aromas fervientes de ofrecimiento de virtudes y propósito de vida religiosa más intensa.

No hay ninguna diadema para la Madre de Dios más digna que la formada por el amor y las plegarias, la devoción del alma pura e inocente. ¡Como estará, pues, el Corazón de la Virgen ante ese coro orante, ante ese clamor inmenso que se eleva al cielo desde Sevilla, y que a sus títulos bien ganados para su blasón de muy noble, leal y heroica añade el de muy mariana ciudad!

A las plantas de la Virgen ha acudido siempre el pueblo devoto en sus temores y esperanzas, en sus tribulaciones y alegrías, con la confianza firme y filial, y le ha demostrado su fidelidad en el hermoso templo que con espíritu de renovación levantó no hace mucho para Ella. Se la sigue manifestando en las procesiones anuales de penitencia, en los interminables besamanos y en las incontables comuniones con motivo de la fiesta de la Expectación.

En la presente oportunidad queremos destacar con complacencia el consuelo que nos proporciona el impulso que ha recibido la vida espiritual de los cofrades sevillanos, los cuales se

esfuerzan no sólo por cuidar con esmero el culto a sus imágenes, sino también por dar un contenido más amplio a sus actividades de acuerdo con las exigencias de los tiempos actuales, y así estimulan a sus miembros en la formación ascética y el apostolado mediante ejercicios espirituales y retiros y mediante actividades y obras de carácter social y caritativo. Mucho confiamos, además, en la preciosa aportación de estas instituciones centenarias, que por su experiencia y su servicio pueden fecundar el conocimiento y la aplicación de las disposiciones conciliares, primeramente de las que se refieren a la liturgia, y aun también de cuantas la Iglesia prepara para acercar más y más las fuentes de la vida divina al mundo de hoy y para incrementar las virtudes del pueblo de Dios.

Al mirar a la imagen de María, con su expresión de sufrimiento y esperanza, vaya en seguida el pensamiento de sus devotos a Cristo Nuestro Señor, a quien, a su vez Ella parece contemplar con sentimiento materno dentro de su propio corazón. María, con la señal del dolor en sus ojos por el Hijo muerto, ofrece la esperanza de la redención, fruto de este martirio, que Ella soporta tan bien.

La devoción mariana, verdadera y profunda, se refleja necesariamente en una vida auténtica cristiana, en una vida conforme a las enseñanzas del Divino Salvador, “que destruye la muerte e irradia luz de vida y de inmortalidad por medio del Evangelio”.

Sean éstos los frutos mejores de la fiesta de la coronación. Tales son nuestras plegarias a la Virgen, a la que pedimos que vuelva sus ojos amorosos en este día y siempre a Sevilla y que nunca los aparte; que como Reina y Madre de Misericordia extienda su protección sobre esa ciudad y su comarca; y a ti, querido hijo nuestro, solícito pastor de la archidiócesis hispalense, con los demás hermanos en el Episcopado ahí presentes, os cubra con su manto; y asista a España y a las máximas autoridades de ella, con sus colaboradores, en las tareas del Gobierno de la nación y de esa provincia; que sobre el amadísimo pueblo español brille continuamente la sonrisa de Jesús y la mirada materna de la Virgen, sentimientos de los que quiere ser prenda la bendición apostólica que de todo corazón otorgamos.

El Vaticano, 31 de mayo de 1964

PABLO PP. VI